



SOLARPACK CORPORACIÓN TECNOLÓGICA, S.A.

COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

De conformidad con el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de abril de 2014 sobre abuso de mercado (la regulación sobre abuso de mercado) (“**RAM**”) y el artículo 227 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, Solarpack informa de lo siguiente:

HECHO RELEVANTE

Solarpack anuncia la firma de un acuerdo, en calidad de contratista, para la construcción en modalidad llave en mano o EPC de dos plantas solares fotovoltaicas, de 50 MW cada una, con **aventron AG** en calidad de cliente. Las plantas solares fotovoltaicas, que se ubicarán en Toledo y Murcia (España), comenzarán su construcción una vez que **aventron AG** alcance el cierre financiero de ambos proyectos, hito que la compañía prevé alcanzar durante el segundo trimestre de 2019. **aventron AG** es un productor independiente de energías renovables con sede en Suiza y que cotiza en la bolsa de valores de Berna bajo el ticker AVEN (ISIN CH0023777235).

La firma de este acuerdo se realiza en línea con la estrategia de Solarpack de ejecutar contratos EPC con terceros de manera oportunista, siempre que aporten sinergias al desarrollo y construcción de los propios proyectos de Solarpack y con clientes estratégicos.

Getxo, a 20 de diciembre de 2018